

## **INFORME DE COMISARIO**

**SEÑORES**

**JUNTA DE ACCIONISTAS XAFEL S.A.**

**De mis consideraciones:**

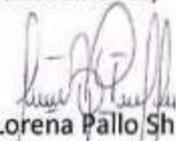
Hoy día 10 de Abril de 2014, dando cumplimiento a mi función como Comisario de la empresa XAFEL S. A., expreso mi opinión sobre los estados financieros por el ejercicio fiscal cerrado correspondiente al año 2013.

Lo expresado en este informe se desprende de los balances General y de Resultados por el periodo del primero de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, emitiendo la siguiente opinión:

- La Administración de la compañía ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Socios y también de la superintendencia de Compañías.
- No se ven gastos inflados ni ingresos inflados.
- Se ha cumplido con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo relacionado a los plazos establecidos y a las obligaciones tributarias.
- Se observa que la empresa se mantiene estable y los índices financieros son razonablemente buenos.
- La empresa está innovando sus sistemas informáticos que son herramientas necesarias y adecuadas para su actividad.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Es mi opinión profesional que los resultados presentados en los estados financieros de la empresa XAFEL S. A., en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, son razonables y se ajustan a las normas establecidas para llevar contabilidad.

Atentamente,

  
Lorena Pallo Shuguli  
**COMISARIO**